

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **26148** URBANIZADORA BADAJOZ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Urbanizadora Badajoz, S.A., celebrado el día 17 de septiembre de 2012 en el domicilio social, se ha procedido a reclamar a los suscriptores de las acciones emitidas en la Ampliación de Capital, acordada por la Junta General de 6 de mayo de 2010 y elevada a público mediante escritura de 18 de mayo de 2010 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el desembolso pendiente hasta el 100 por ciento de dicha ampliación, es decir un 12,5 por ciento del desembolso acordado.

La fecha tope para efectuar el desembolso pendiente que se reclama, es la del 9 de noviembre de 2012, debiéndose efectuarse el pago, mediante ingreso en la cuenta que la sociedad mantiene en la Caja de Extremadura, sucursal de la Avenida de Europa, en Badajoz.

Badajoz, 18 de septiembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Sánchez Cuadrado.

ID: A120065487-1